

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica; a través de la Dirección de Educación Secundaria,

CONVOCA

A Escuelas Secundarias Públicas a seleccionar a la o al alumno destacado de tercer grado para recibir el “**Premio Estatal al Mérito Estudiantil 2026**”, ciclo escolar 2025- 2026, con el fin de reconocer su desempeño académico, de conformidad a las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Todas y todos los alumnos de tercer grado de Secundaria con alto rendimiento académico, que tengan un promedio de aprovechamiento entre 9 y 10 durante el ciclo escolar 2025-2026, que demuestren un desempeño sobresaliente en comprensión lectora y habilidad matemática y que estén inscritas o inscritos en los planteles educativos públicos de las diferentes modalidades: Federales, Técnicas, Estatales y Telesecundarias.

II. INSCRIPCIONES.

El personal directivo de las escuelas podrá inscribir a las y los estudiantes, a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/3jBURkDCocdA2usJ6> el cual deberá ser respondido del 02 al 06 de marzo de 2026. Al momento del registro, será indispensable adjuntar el documento en formato EXCEL (fuente Times New Roman, tamaño 12) con la lista de las y los estudiantes que participarán en la fase escuela acompañado de todos los formatos de consentimiento de las y los tutores legales debidamente firmada y escaneada en PDF. Ambos formatos están disponibles para descargar en el formulario.

III. FASES.

a) Fase escuela.

En esta fase, el personal en función de dirección en conjunto con el comité de planeación y evaluación de consejo técnico escolar, será responsable de elegir entre las y los aspirantes, a quien cumpla con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria. En caso de empate, se recurrirá al historial académico del grado anterior para determinar al alumno que representará a la escuela.



Del 09 al 13 de marzo de 2026, la directiva del plantel será la encargada de enviar al correo electrónico servicioseducativos.sec@gmail.com, la información de la o el estudiante elegido.

Los datos requeridos son los siguientes:

De la o el alumno:

- Nombre completo (Apellidos y nombres).
- Edad.
- Grado y grupo.

De la escuela:

- Clave del Centro de Trabajo (CCT).
- Nombre del plantel.
- Localidad del plantel.
- Turno.
- Nombre del director.

NOTA: En caso de ser elegida o elegido para las fases de modalidad y estatal, el comité designado por la directiva del plantel será responsable de asesorar y apoyar a la o el estudiante seleccionado en el desarrollo de su anteproyecto escolar (el cual se detalla más adelante en la fase modalidad).

b) Fase zona.

La supervisión escolar aplicará a las y los estudiantes seleccionados en la fase anterior dos instrumentos de evaluación, que se les harán llegar al correo registrado una vez confirmada su participación. Los instrumentos de evaluación tienen por objetivo:

- Evaluar la comprensión lectora, atención, análisis, reflexión sobre textos y la escritura.
- Evaluar la habilidad matemática, a través del cálculo mental, secuencias numéricas, proporcionalidad y procedimientos.

NOTA: Una vez aplicados los instrumentos, la supervisión se encargará de calificar ambas pruebas y notificar a los jefes de modalidad vía correo electrónico los datos de las y los estudiantes con mayor puntaje (apellidos, nombres, edad, grado, grupo, nombre de la escuela, turno, CCT y nombre del director) en el período del 17 al 27 de marzo de 2026.

c) Fase modalidad.

En esta fase, la o el estudiante seleccionado de la fase zona contará con el acompañamiento y la asesoría de una o un docente designado por la directiva del plantel quien deberá contar con las habilidades académicas necesarias. Dicha o dicho docente será responsable de orientar a la o el estudiante en la elaboración del anteproyecto escolar, el cual se describe con mayor detalle en los apartados posteriores a la presente convocatoria.



La o el docente asignado deberá informar oportunamente a la dirección del plantel el avance y conclusión del anteproyecto. A su vez, la dirección notificará a la supervisión, quien se encargará de entregar el anteproyecto de manera física (impreso y en digital) a la jefatura de la modalidad respectiva, en el periodo comprendido del 13 al 24 de abril de 2026.

Una vez que los anteproyectos se encuentren en las jefaturas de modalidad, estas valorarán los trabajos en el periodo comprendido del 27 de abril al 20 de mayo de 2026, utilizando la rúbrica de evaluación que será enviada previamente por correo electrónico.

Cada jefa o jefe de modalidad tendrá la facultad de conformar un comité de apoyo para la evaluación de los anteproyectos o, en su caso, realizar la evaluación de manera individual, según lo considere pertinente.

Derivado de la evaluación, se determinará a la o el alumno que representará a la modalidad en la fase estatal del concurso “Premio Estatal al Mérito Estudiantil 2026”, ciclo escolar 2025- 2026. La o el jefe de modalidad dará a conocer el nombre de su representante a la Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria al correo electrónico servicioseducativos.sec@gmail.com en el periodo del 27 de abril al 20 de mayo de 2026.

ANTE PROYECTO ESCOLAR

Las y los estudiantes seleccionados deberán realizar, un anteproyecto escolar que contenga elementos claves que garanticen su impacto positivo en la institución educativa y su alineación con los valores fundamentales que se desean promover. Este anteproyecto debe reflejar actitudes y desempeños sobresalientes de la o el alumno, destacando cualidades como liderazgo, capacidad de trabajo en equipo, cooperación y habilidad para influir positivamente en sus compañeras y compañeros.

Los elementos que debe contener el anteproyecto escolar están descritos a continuación:

Portada

- Nombre de la escuela.
- Título (Conciso, atractivo y proporcione una idea del anteproyecto).
- Nombre de la o el autor.
- Modalidad a la que pertenece la escuela.
- Fecha.

Introducción

- Planteamiento de la problemática que abordará de acuerdo al contexto.
- Objetivos (Describen qué se pretende y para qué).
- Importancia (Describe los beneficios de llevar a cabo el anteproyecto).
- Sustento teórico (Se apoya como mínimo de tres referencias bibliográficas para respaldar sus ideas).



Metodología Aprendizaje Servicio

- Primera etapa – Punto de partida. Se identifica la problemática de la comunidad considerando el interés y experiencia de la o el alumno. Se comparten ideas inicialmente con el grupo escolar para convertirlos también en protagonistas del aprendizaje y servicio.
- Segunda etapa - Lo que sé y lo que quiero saber. Se investiga y recaba información sobre la problemática identificada y se analizan los recursos disponibles para atenderla. La o el alumno, en colaboración con maestros, familias y comunidad escolar establecen un diagnóstico participativo.
- Tercera etapa – Organicemos las actividades. Es una descripción clara de las actividades a realizar, de los recursos, los tiempos necesarios y los responsables para alcanzar los objetivos propuestos.

Impacto esperado

- Expectativas de la o el autor (Describe lo que la o el alumno espera lograr con la realización del anteproyecto, qué cambios o mejoras visualiza).
- Reflexión personal (Describe la experiencia de la o el estudiante, sus aprendizajes y retos personales en la realización del anteproyecto).

Referencias bibliográficas

- Enlistar las fuentes en formato APA de información utilizadas (Mínimo tres).

La Metodología Aprendizaje Servicio se encuentra alineada a la NEM y para efectos del concurso se han considerado tres de sus cinco etapas.

Formato del anteproyecto: El documento digital en formato PDF, letra Times New Roman 12, párrafo justificado, interlineado 1.5, extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 5 cuartillas (Sin contar la portada ni las referencias bibliográficas). El nombre del archivo digital deberá de contener los siguientes datos en mayúsculas y el mismo orden. Primer nombre y apellido, seguido de un punto y la clave del centro de trabajo de 10 dígitos y sin espacios **ejemplo: JORGERODRIGUEZ.31DES2018W**

El anteproyecto también se entrega impreso en un sobre cerrado tamaño carta. Los datos de la portada del trabajo (Nombre de la escuela, título, nombre de la o el autor, modalidad a la que pertenece la escuela y fecha) deberán ser escritos también en la portada del sobre para facilitar su identificación.

d) Fase estatal.

Las o los 4 alumnos seleccionados en la fase anterior deberán elaborar una presentación oral, con una duración de entre 10 y 15 minutos, la cual será valorada con base en la rúbrica de evaluación que se les hará llegar al correo registrado una vez confirmada su participación. Las presentaciones se llevarán a cabo el 02 de junio de 2026 y la Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria conformará al comité con expertas y expertos externos que evaluarán los trabajos.



La o el estudiante que obtenga el mayor puntaje será quien reciba el “Premio Estatal al Mérito Estudiantil 2026”, ciclo escolar 2025- 2026.

IV. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES. La directiva del plantel realiza el registro formal de las y los participantes a través de un formulario: https://forms.gle/3jBURkDCocdA2usJ6 que solicita los datos de la zona escolar, del plantel, de la o el alumno, del tutor y el consentimiento de participación.	Del 02 al 06 de marzo de 2026.
FASE ESCUELA. La directiva de cada escuela selecciona a la o el alumno destacado mediante un comité integrado por miembros del personal de la escuela y deberá enviar al correo electrónico servicioseducativos.sec@gmail.com el nombre de la o el estudiante seleccionado.	Del 09 al 13 de marzo de 2026.
FASE ZONA. La supervisión escolar aplica dos instrumentos de evaluación a las y los alumnos de la misma zona. La supervisión escolar notifica vía correo a las y los jefes de modalidad el nombre de la o el alumno representante por zona.	Del 17 al 27 de marzo de 2026.
FASE MODALIDAD. La o el docente designado por la directiva del plantel, orientará a las y los estudiantes en el diseño del anteproyecto. La supervisión escolar entrega anteproyectos de manera física y digital a las jefaturas correspondientes.	Del 13 al 24 de abril de 2026.
Las jefaturas de modalidad valoran el anteproyecto escolar presentado por las y los alumnos mediante un instrumento de evaluación. Las y los jefes de departamento eligen a la o el alumno representante por modalidad y notifican vía correo electrónico a servicioseducativos.sec@gmail.com a la Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria.	Del 27 de abril al 20 de mayo de 2026.



FASE ESTATAL. El comité elegido por la Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria valora la exposición del anteproyecto escolar por parte de las y los alumnos representantes de cada modalidad con base en la rúbrica de evaluación correspondiente.	02 de junio de 2026.
Ceremonia de reconocimiento a las y los alumnos destacados por su desempeño actitudinal y académico (1 por modalidad) y entrega del “Premio Estatal al Mérito Estudiantil 2026” , ciclo escolar 2025- 2026 al ganador.	

V. CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases que comprenden esta convocatoria. Todas las fases deberán realizarse de manera presencial y en estricto apego a las medidas establecidas con el fin de asegurar un entorno escolar sano y seguro.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

En caso de dudas o comentarios, comunicarse al número telefónico (9999) 30 39 50 ext. 51419 o enviar un correo electrónico a servicioseducativos.sec@gmail.com en un horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Mérida, Yucatán, a 26 de febrero de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

